



INVITACION RESTRINGIDA

COMPañIA CONSTRUCTORA: ARDASH CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: CARLOS ALFREDO VALENCIANO ZAPATA
DOMICILIO: AV. PASEO DE LOS LEONES 1684 COL. CUMBRES 1 SEC. MONTERREY, N.L.

La Presidencia Municipal de García del Estado de Nuevo León, a través de su Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación para la obra que en seguida se indica y será financiada con recursos provenientes de Contingencias Económicas, ejercicio 2015, según oficio de aprobación No. DAM/077/2015 del 11 de Mayo del 2015.

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite de Adquisición de Bases	Vista el Lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo
MGNL-SOP-CE-01/2015-IR	\$300.00	22 de Junio del 2015	10:00 hrs.	13:00 hrs.	30 de Junio del 2015.	02 de Julio del 2015.
			23-jun-2015	23-jun-2015	10:00 hrs.	10:00 hrs.

Descripción de los Trabajos	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO FUTBOL 7 EN COL. LOS PARQUES.	03 de Julio del 2015.	90 Días	\$500,000.00

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en : Hidalgo No. 314, Centro de García N.L.; teléfono 01 (81) 8283-1729, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs. Previo pago de ellas.

A).- FORMA DE PAGO DE LAS BASES, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, SUBCONTRATOS Y ANTICIPOS.

- 1.- La Forma de pago es: Mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito, expedido a nombre de Municipio de García N.L.
- 2.- El(los) idioma(s) en que se deberá(n) presentar(se) la(s) propuesta(s) será(n): Español
- 3.- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) colizar la(s) propuesta(s) será(n): Pesos Mexicanos-
- 4.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 5.- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de: 20% sobre el monto total de la obra.
- 6.- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de: 10% sobre el monto total de la obra.

B).- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Previo a la adquisición de las bases, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades a la convocante para corroborar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita de que desea participar en el concurso, firmada por el concursante o su representante legal.
- 2.- Declaración Fiscal Anual del Ejercicio Inmediato Anterior, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido y Estados Financieros de la Compañía Auditados por Contador Publico, Acreditado con Cedula Profesional
- 3.- Testimonio de Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- 4.- Copia de Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 5.- Poder notariado de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
- 6.- Curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio que compruebe la capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 51 y 78, penúltimo párrafo y en términos del art. 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

C).- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 1.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia Convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
 - a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
 - b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato
 - c).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.
 - d).- Si resultare que dos o mas proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demas circunstancias pertinentes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GARCIA, NUEVO LEÓN AL 15 DE JUNIO DEL 2015.

Ing. José Eduardo Figueroa de León
Secretario
ARDASH
ARDASH CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

